



Peña Calagurritana

Calle Ángel Oliván, 12
26500 CALAHORRA

gestion@calagurritana.es

BASES DEL XVI CONCURSO DE PAELLAS PEÑA CALAGURRITANA

1. La Peña Calagurritana, convoca, dentro de la programación de actos de las próximas fiestas de agosto de 2026 el **XVI Concurso de Paellas Peña Calagurritana**.
2. Podrán participar todas las Peñas, agrupaciones o grupos de personas de se inscriban **desde el lunes 3 de agosto a las 00:00 hasta el domingo 16 de agosto a las 23:59**, o hasta cubrir las plazas disponibles, a través del email concursopaellas@calagurritana.es enviando la ficha de inscripción junto con el justificante de pago.
3. El concurso admite un máximo de **24 plazas** para **equipos**, los cuales estarán **conformados** por únicamente **2 personas**. Se facilitará a cada miembro del equipo un delantal, no pudiendo estar en el recinto del concurso ninguna persona que no pertenezca a la organización o a los concursantes.
4. La paella será para 8 comensales. La Peña Calagurritana suministrará todo el material necesario para la elaboración de la paella valenciana, tanto aro, paella y gas. Así mismo, entregará a cada participante la cantidad suficiente de ingredientes, los cuales serán iguales para cada uno de los equipos: arroz, aceite, ajos, pimiento dulce, tomate, verdura y carne.
5. La preparación del sofrito se realizará en el lugar del concurso con el material suministrado y bajo ningún concepto se podrá traer, expulsando al equipo del concurso por este hecho.
6. Los participantes deberán proveerse de los pequeños utensilios necesarios para la posterior comida.
7. Queda prohibido utilizar productos y condimentos no suministrados por la organización, incluidos tomillo, especias o preparados para paella. Su uso supondrá la eliminación del equipo por parte del Jurado. Quien desee participar fuera de estas normas deberá comunicarlo antes del inicio del XVI Concurso de Paellas.
8. El concurso tendrá lugar el próximo **miércoles 26 de agosto de 2026**, en la Plaza del Raso de Calahorra, a las **12:30 horas**, con la siguiente programación:
 - **12:35.** Lectura de las Bases del Concurso.
 - **12:40.** Entrega de delantales.
 - **12:45.** Inicio del fondo o sofrito.
 - **13:20.** Incorporación a la paella del arroz.
 - **13:50.** Finalización del cocido de la paella.
 - **13:55.** Pasará la organización a retirar los envases numerados.
 - **14:00.** Deliberación del Jurado.
 - **14:10.** Entrega de premios.

9. El desarrollo del concurso, se desarrollará con estas directrices:
- Se iniciará el concurso con todos los participantes al mismo tiempo con una señal acústica realizada por la organización.
 - Los participantes que lleguen una vez iniciado el concurso, quedarán eliminados del mismo.
 - Un aviso abrirá el concurso y otro lo cerrará, siendo el tiempo máximo para la confección de la paella de una hora, quince minutos.
 - No se admitirán paellas más tarde de las 13:55 horas.
10. Se establecen tres premios que se entregara al finalizar el concurso, los premios son los siguientes:
- Primer premio: trofeo.
 - Segundo premio: trofeo.
 - Tercer premio: trofeo.
11. El Jurado estará compuesto por un presidente y dos miembros, designados por la Junta Directiva de la Peña. La valoración de la paella tanto en presentación como en sabor y textura se realizará en una mesa con todas las paellas del concurso y una numeración de estas, de manera que solo el secretario será conocedor de la identidad de los concursantes.
12. Se establece una cuota de participación por pareja de **20€** para los **socios** de la Peña Calagurritana y **30€** para los que **no sean socios** de la Peña, que se abonara en el momento de la inscripción en la cuenta corriente de la Peña Calagurritana **ES63 2085 5805 2903 0013 7005**, siendo este requisito, imprescindible para participar en el concurso. Como **concepto de ingreso** debe de figurar **CONCURSO PAELLA + NOMBRE EQUIPO**.
13. Cualquier contingencia no prevista en estas bases será resuelta por la Comisión de la Peña Calagurritana compuesta por los miembros de la Junta Directiva.
14. Los concursantes que lo deseen pueden **comer** con sus familias o amigos **en el cuarto de la Peña**. Para una mejor organización, será necesario por un tema de logística **indicar en el email de inscripción concursopaellas@calagurritana.es el número de plazas necesarias**.
15. Todos los concursantes que coman la paella fuera de la Peña y se lleven las paelleras, entregaran a la organización de la Peña calagurritana el mismo día del concurso una fianza de 50€. Este depósito se devolverá cuando sea entregada la paellera a la organización del Concurso.
16. El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, pudiéndose modificar cualquier punto, notificándose a los interesados con antelación.

En Calahorra, a 3 de agosto de 2026

La Junta Directiva de la Peña Calagurritana